



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCION LXI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-83**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS; de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ejercicio de sus atribuciones y con base en criterios científicos, realice una nueva evaluación de las sustancias permitidas para la elaboración de alimentos, cosméticos y medicamentos, y en su caso, ordene su prohibición inmediata, para prevenir mayores afectaciones a la salud de las y los mexicanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-83, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COFEPRIS; DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN CRITERIOS CIENTÍFICOS, REALICE UNA NUEVA EVALUACIÓN DE LAS SUSTANCIAS PERMITIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, COSMÉTICOS Y MEDICAMENTOS, Y EN SU CASO, ORDENE SU PROHIBICIÓN INMEDIATA, PARA PREVENIR MAYORES AFECTACIONES A LA SALUD DE LAS Y LOS MEXICANOS.